

Guayaquil, 31 de Marzo de 2008

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA COELIT S.A. COMPAÑÍA ELECTRICA DEL LITORAL

Ciudad.

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía COELIT S.A. Compañía Eléctrica del Litoral por el periodo correspondiente al ejercicio económico terminado en Diciembre 31 del 2007, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, y, conforme al reglamento pertinente en vigencia y Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, informo a ustedes lo siguiente:

INFORMACION GENERAL

La Compañía COELIT S.A. Compañía Eléctrica del Litoral se constituyó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de Noviembre del 2000. La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil y esta bajo la Vigilancia, Control y Fiscalización de la Superintendencia de Compañías, según el Art. 431 de la Ley de Compañías.

El Objeto Social de la Compañía es la Instalación, Mantenimiento y Reparación de centrales de Energía Eléctrica.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente General, Ing. VICTOR VACCARO IÑIGA, El mismo que fue elegido por la Junta General de Accionistas.

LIBROS SOCIALES

En mi opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General y Directorio, talonario, acciones, accionistas y de contabilidad, así como los comprobantes sustentatorios se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y se encuentran al día.

CONTROL INTERNO

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutadas en forma recurrente.



Además, informo que la custodia y conservación de los bienes de la empresa y/o de terceros bajo la responsabilidad de la misma, es adecuada, encontrándose además, debidamente asegurados

ESTADOS FINANCIEROS.

He recibido los Estados Financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para poder emitir el informe correspondiente de acuerdo al Art. 291 de la Ley de Compañías,

Las cifras de los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Empresa son confiables y además presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2007, de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y a Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

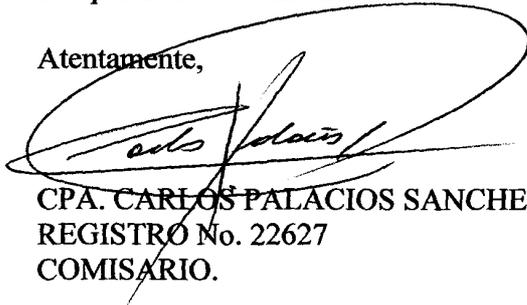
Los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre del 2007 son:

Índice de liquidez	2.14
Nivel de Endeudamiento	0.74
Capital de trabajo	57.504.48
Resultados del Ejercicio	35.196.77
Ingresos Netos	352.801.50

Por no tener observación alguna que hacer, expreso mi aprobación al Balance General y al Estado de Ganancias y Perdidas de La Compañía COELIT S.A. Compañía Eléctrica del Litoral por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2007

He recibido de la Administración de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones:

Atentamente,



CPA. CARLOS PALACIOS SANCHEZ
REGISTRO No. 22627
COMISARIO.

